




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
II.- La identificación del documento:	Colocar el número de expedientes o fojas que los integran. (expediente, carpeta, acta, etc.) En este caso sería: "1 Acta consistente en 3 foja"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Los nombres y matriculas del alumno que se muestran en el Acta foja 1, no obtuvo ningún tipo de beca por lo tanto no es persona pública
IV.- Fundamento legal y motivación	III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de septiembre del 2021 Acta de sesión 48/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día diez de septiembre del dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha ocho de septiembre del dos mil veinte, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Para revisión y aval correspondiente del Consejo Técnico, se analiza el Proyecto de Investigación: **"EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA "¿Qué pasa si te pasas?" EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA DEL ESTADO DE VERACRUZ,**

que presentan como responsables la Dra. Xóchitl María del Carmen de San Jorge Cárdenas, Paulina Beverido Sustaeta , María Sobeida L. Blázquez Mórales, María del Carmen Gogeoascoechea Trejo, Patricia Pavón León, Betzaida Salas García, Alma de los Ángeles Cruz Juárez, María Cristina Ortiz León, N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 1

Se adjunta el formato para el registro correspondiente ante el SIREI.-----

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia del total de los integrantes del H. Consejo Técnico. --

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.-----

TERCERO. Se lleva a cabo la revisión y análisis de los Proyectos de investigación: **"EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA "¿Qué pasa si te pasas?" EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, que presentan como responsables la Dra. Xóchitl María del Carmen de San Jorge Cárdenas, Paulina Beverido Sustaeta , María Sobeida L. Blázquez Mórales, María del Carmen Gogeoascoechea Trejo, Patricia Pavón León, Betzaida Salas García, Alma de los Ángeles Cruz Juárez, María Cristina Ortiz León, N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 1 Se adjunta el formato para el registro correspondiente ante el SIREI. Este Cuerpo Colegiado otorga el aval correspondiente.-----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR**

**PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA**

**PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADORA**

**MA. SOBEIDA LETICIA BLÁZQUEZ MORALES
INVESTIGADORA**

**MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”